

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
FUENSANTA (ALBACETE) DE FECHA 27 DE JULIO DE 2.015**

ALCALDE-PRESIDENTE:

-D. José Manuel Núñez Núñez

ASISTENTES:

-D. Diego Antonio Rueda Escribano (P.S.O.E.)
-Dña. M^a Victoria Sahuquillo León (P.S.O.E.)
-D. José María Núñez Sahuquillo (P.S.O.E.)
-Dña. M^a Carmen Laserna Ibáñez (P.P.)
-D. Francisco Garrido González (P.P.)
-D. Pablo Rueda Arce (Ganemos-I.U.)

SECRETARIO-INTERVENTOR:

-D. Juan Luis Martín Rolando

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Fuensanta (Albacete), siendo las 17,00 horas del día 27 de julio de 2.015, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Fuensanta (Albacete) en sesión extraordinaria, presidida por el Alcalde-Presidente, D. José Manuel Núñez Núñez, y concurriendo los Sres. Concejales referenciados, asistidos por el Secretario-Interventor que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada se procede al estudio y votación del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º.-Aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 24 de junio de 2015.

Interviene el portavoz del grupo de Ganemos-I.U., Sr. Rueda Arce, para manifestar que en el último párrafo del punto nº 11, cuando dice "Termina informando el Alcalde-Presidente, que el contrato de mantenimiento de la piscina municipal con socorristas se ha efectuado con la empresa Proder", en realidad debe decir "Termina informando el Alcalde-Presidente, que el contrato de mantenimiento de la piscina municipal con socorristas se ha efectuado con la empresa Prodepor". Se acepta dicha rectificación y será rectificada el acta en dicho sentido.

Al margen de la anterior rectificación, y obrando en poder de los asistentes, copia del borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 24 de junio de 2.015, la aprueban por unanimidad.

2º.-Nombramiento de representantes municipales en los Consorcios Provinciales.

Se da cuenta por el Alcalde-Presidente del escrito del Consorcio de Consumo por el que se solicitan datos del representante municipal en dicho consorcio, acordándose por unanimidad de los Concejales presentes la siguiente representación:

- Titular en el Consorcio de Consumo: Don José Manuel Núñez Núñez (Alcalde-Presidente).
- Suplente: Don José María Núñez Sahuquillo.

Se da cuenta por el Alcalde-Presidente del escrito del Consorcio Cultural Albacete de fecha 14/07/2015, por el que se solicita datos del representante municipal en dicho consorcio, acordándose por unanimidad de los Concejales presentes la siguiente representación:

- Titular en el Consorcio Cultural Albacete: Don Pablo Rueda Arce (Concejal de Educación y Cultura)
- Suplente: Don José Manuel Núñez Núñez (Alcalde-Presidente).

Se da cuenta por el Alcalde-Presidente del escrito del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de fecha 20/07/2015, por el que se solicita datos del representante municipal en dicho consorcio, acordándose por unanimidad de los Concejales presentes la siguiente representación:

- Titular en el Consorcio Provincial de Medio Ambiente: Don José Manuel Núñez Núñez (Alcalde-Presidente).
- Suplente: Don José María Núñez Sahuquillo.

Se da cuenta por el Alcalde-Presidente del escrito del Consorcio de Servicios Sociales de fecha 15/07/2015, por el que se solicita datos del representante municipal en dicho consorcio, acordándose por unanimidad de los Concejales presentes la siguiente representación:

- Titular en el Consorcio de Servicios Sociales: Don José Manuel Núñez Núñez (Alcalde-Presidente).
- Suplente: Don José María Núñez Sahuquillo.

3º.-Aprobación de la cuenta general de los ejercicios 2012 y 2013.

A la vista del informe de Secretaría-Intervención a la cuenta general de los ejercicios 2012 y 2013, y considerando que la cuenta general de los ejercicios 2012 y 2013 está rendida conforme a lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y a la Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo simplificado de contabilidad local.

Considerando que la cuenta general de los ejercicios 2012 y 2013 ha sido dictaminada de forma favorable por la Comisión Especial de Cuentas en su reunión de fecha 27/04/2015, y ha permanecido expuesta al público por el plazo legal sin que se haya presentado por los interesados reclamación, reparo u observación alguna (B.O.P. nº 51 de fecha 06/05/2015).

El Pleno del Ayuntamiento de Fuensanta, estimando que los estados y cuentas anuales, así como los anexos que integran la cuenta general de los ejercicios 2012 y 2013, se hallan debidamente justificados, y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acuerda por unanimidad de los Concejales presentes, que representan la mayoría absoluta de miembros legales de esta Entidad Local:

- 1º.-Aprobar la cuenta general correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013.

2º.-Rendir la cuenta general de los ejercicios 2012 y 2013 al Tribunal de Cuentas, conforme a lo previsto en el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo simplificado de contabilidad local.

4º.-Informes de la Alcaldía, y en su caso, adopción de acuerdos.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa a los Concejales presentes de los siguientes asuntos municipales:

- o Escrito del adjudicatario del servicio de cafetería del centro social polivalente, D. Ángel Manuel Jiménez Martínez (escrito con registro nº 502 de fecha 13/07/2015), solicitando autorización para la instalación de un toldo desmontable en el Paseo de la Libertad: Explica el Alcalde-Presidente, que a pesar de que la autorización es competencia de la Alcaldía, por afectar a un entorno tan particular como el Paseo de la Libertad, y puesto que puede servir de precedente para otros establecimientos de la zona, quisiera conocer el parecer del pleno sobre este asunto, y una vez analizado y debatido dicho asunto, y a la vista de la prohibición que dispone el art. 5.2 de la ordenanza correspondiente, que señala que “no se permitirá el anclaje de ninguno de los elementos de la terraza al pavimento (mesas, sillas, sombrillas, etc.), por unanimidad de los Concejales presentes, y con la abstención por parentesco del Concejel, Sr. Rueda Arce, se acuerda denegar la solicitud de instalación de un toldo desmontable en el Paseo de la Libertad.
- o Mercado semanal: Explica el Alcalde-Presidente que el mercado semanal de los jueves, y especialmente en los meses de verano, crea problemas al mezclarse compradores y visitantes con el tráfico rodado en el Paseo de la Libertad, por lo que habría que adoptarse alguna medida para proteger a los visitantes, acordándose por unanimidad el cierre al tráfico rodado del Paseo de la Libertad durante los días de mercado, habilitando la C/ Huertas en doble sentido.
- o Informa a los presentes, que el próximo día 31/07/2015, a las 21 horas, se procederá a la reapertura del inmueble municipal destinado a hostelería y hospedaje, denominado “Villamanolita”. Cuyo acto correrá a cargo de la empresa adjudicataria, pero que se ha solicitado del Ayuntamiento de Fuensanta que se invite de forma oficial e institucional a la reapertura a los miembros de la Corporación, asociaciones municipales, Presidente de la Diputación de Albacete y Delegado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- o Informa que ha mantenido una reunión con el Presidente de la Diputación de Albacete y que le ha trasladado las necesidades del municipio, entre las que destaca como prioridad absoluta para esta legislatura, el acondicionamiento de la carretera de Montalvos a Fuensanta. Otros de los temas tratados fue el acondicionamiento del camino de la virgen, el mobiliario para el edificio de las escuelas y en general que se retome el proyecto de acondicionamiento de caminos. Queda pendiente una reunión con el Vicepresidente de la Diputación de Albacete, encargado del área de obras y con el Delegado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Albacete.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como secretario, certifico y doy fe.

Vº. Bº.

ALCALDE-PRESIDENTE